

MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**

*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**

*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernández**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SE DAN POR ENTERADOS DE LAS COMUNICACIONES REMITIDAS POR LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

Los diputados integrantes de las comisiones de Gobernación, y de Trabajo y Previsión Social, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el ejercicio de las atribuciones que nos confiere el artículo 79 y 93 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, emitimos el presente Acuerdo conforme a los siguientes

#### ANTECEDENTE

*Único.* Con fecha 10 de diciembre de 2018, le fue turnado a las comisiones de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social para conocimiento y tramite conducente, el número de oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/056/18, comunicación mediante la cual, el Sindicato de Empleados de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán expresa su preocupación ante una fusión de este organismo con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Del estudio y análisis realizado por estas comisiones, se llegó a las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Las comisiones de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social son competentes para conocer y dictaminar la comunicación citada con anterioridad, de conformidad a lo establecido en el artículo 79 y 93 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

En reunión de trabajo los diputados de las comisiones de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social de la Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, una vez debidamente estudiada y analizada la comunicación referida en los antecedentes del presente dictamen, por unanimidad acordamos el archivo definitivo.

Es necesario puntualizar que estas comisiones revisamos y analizamos el asunto pendiente, observando diversas causas que motivaron su archivo, entre las que se encuentran, un desfasamiento, caducidad e inoperancia de la propuesta planteada en asunto pendiente que hoy se proponen archivar.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 62 fracciones XIII y XXVII, 64 fracción I, 79 y 93 de la Ley Orgánica de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los integrantes de estas comisiones de Gobernación y de Justicia aprobamos por unanimidad el siguiente

#### ACUERDO

*Primero.* Los diputados integrantes de las comisiones de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social nos damos por enterados de la comunicación remitida por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Segundo.* Por haber sido debidamente atendido y analizado el asunto motivo del presente acuerdo, las comisiones de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, determinan remitir el archivo definitivo como asunto debidamente analizado y concluido.

*Tercero.* Comuníquese el presente acuerdo a la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado para el Efecto de su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 28 días del mes de junio de 2022.

**Comisión de Gobernación:** Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante*.

**Comisión de Trabajo y Previsión Social:** Dip. Roberto Reyes Cosari, *Presidente*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*.



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*  
~



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)